



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Para Proteger Datos Personales de las participantes en el
“PRIMER PARLAMENTO DE LA MUJER EN QUINTANA ROO 2020”

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

La información de carácter personal proporcionada únicamente podrá ser utilizada para: cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del **“PRIMER PARLAMENTO DE LA MUJER EN QUINTANA ROO 2020”** e integrar el registro de las participantes de este; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD. De conformidad con la Convocatoria Pública del **“Primer Parlamento de la Mujer en Quintana Roo 2020”**, con el objetivo de generar un espacio de participación a favor de las mujeres, se transferirán los expedientes de las mujeres seleccionadas al Comité de selección de este H. Congreso y se harán públicos los nombres de los ganadores de este, sus fotografías y los videos con su participación.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad Serán publicados portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx